



Un juez de Nueva York señala la fecha de conclusión de un proceso incoado contra directivos de un partido político

El **19 de agosto de 1949** un juez de un Tribunal del distrito de Nueva York **señaló para el siguiente 14 de octubre la fecha de conclusión de un proceso incoado** contra varios directivos de un partido político estadounidense.

Al pronunciar la sentencia, además de condenar a once de los políticos acusados, el juez **condenó a cinco de los abogados de los acusados por infracciones** que cometieron excediéndose en el ejercicio de la defensa. Las penas fueron importantes oscilando entre una barquilla de **uno a seis meses de prisión**, según valoró individualmente a cada abogado la gravedad de la infracción.

El tema de las amonestaciones y sanciones a abogados son en todos los países habituales. Mucho se ha escrito sobre el derecho de defensa, pero con frecuencia referido al acusado no al ejercicio de este derecho por el abogado. En las defensas penales, con frecuencia, **el abogado tiende a utilizar expresiones que aparentemente nada tienen que ver con el hecho imputado** pero así, el acusado de un del ...